

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, NAYDA ALVAREZ COLON, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA # 5 # , Serie 1991-92, la cual fue aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ORDINARIA, celebrada el día 14 de AGOSTO de 1991.

Votos afirmativos:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Madeline Burgos Morales
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Pedro Cruz Cruz
5. Hon. Octavio Díaz Negrón
6. Hon. Efraín Díaz Robledo
7. Hon. Francisco Francois Figueroa
8. Hon. Agustín Herrera Gostá
9. Hon. Rubén Lugo Lebrón
10. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
11. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
12. Hon. José A. Reyes Piñero
13. Hon. Héctor Rosario Hernández

Ausentes:

1. Hon. Fausto Ayala Díaz
2. Hon. Milagros Ortega de García
3. Hon. Héctor Pabón Vellón

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día 14 de AGOSTO de 1991.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO
OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ORDENANZA # 5

SERIE 1991-92

**PARA REGLAMENTAR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR A
AMBOS LADOS DEL RAMAL QUE COMPRENDE DESDE LA CARRETERA 923
AL FINAL DE LA SEGUNDA UNIDAD LUCIANO RIOS DEL BARRIO BUENA
VISTA DE HUMACAO**

PRESENTADA POR LA COMISION DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
CRIMINALIDAD PRESIDIDA POR LA HON. AURORA CASTILLO QUIÑONES

POR CUANTO : LA ESCUELA ES EL SITIO DONDE ASISTEN LOS ESTUDIANTES
DE NUESTRA COMUNIDAD PARA RECIBIR LOS CONOCIMIENTOS
QUE LUEGO LOS CONVIERTEN EN PROFESIONALES Y LIDERES
DE NUESTRO PUEBLO

POR CUANTO : ES NECESARIO QUE HAYA UN AMBIENTE QUE AYUDE A LA
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; HAY QUE ASEGURAR QUE NO HAYA
NADA QUE DISTRAIGA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES

POR CUANTO : LA MAYOR PARTE DE ESTOS VEHICULOS ESTACIONADOS A AMBOS
LADOS DEL RAMAL FRENTE A LA ESCUELA SEGUNDA UNIDAD
INTERRUMPEN EL LIBRE ACCESO DEL TRANSITO

POR CUANTO : ESTE SECTOR ES CONSIDERADO COMO UNO DE MAYOR INCIDENCIA
DELICTIVA EN EL BARRIO BUENA VISTA DE HUMACAO

**POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO:**

SECCION 1 : PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR A AMBOS
LADOS DEL RAMAL QUE EMPIEZA EN LA CARRETERA 923 HASTA EL
FINAL DE LA ESUCELA LUCIANO RIOS DESDE LAS 6:00 AM HASTA
LAS 4:00 PM, DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO SABADOS,
DOMINGOS Y DIAS FERIADOS

SECCION 2 : TODA VIOLACION A ESTA ORDENANZA TENDRA UNA PENALIDAD NO
MENOR DE \$10.00 NI MAYOR DE \$25.00 O CINCO (5) DIAS DE
CARCEL, O AMBAS PENAS A DISCRESION DEL TRIBUNAL

SECCION 3 : SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
DE HUMACAO, LA ROTULACION DE TRES HECTOMETROS DE ESTE
RAMAL CON CUATRO (4) **NO ESTACIONE**

SECCION 4 : SI CUALQUIER TRIBUNAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DECLARA
NULA CUALQUIER PARTE DE ESTA ORDENANZA, LAS DEMAS
CONTINUARAN VIGENTES

SECCION 5 : COPIA DE ESTA ORDENANZA SE ENVIARA AL OFICIAL A CARGO DEL
DISTRITO POLICIACO DE HUMACAO, AL COMANDANTE DE AREA DE
HUMACAO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO, AL TRIBUNAL DE
DISTRITO DE HUMACAO, GUARDIA MUNICIPAL Y SUPERINTENDENTE
DE ESCUELAS

SECCION 6 : ESTA ORDENANZA DEBERA SER PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACION LOCALES

SECCION 7 : ESTA ORDENANZA COMENZARA A REGIR LUEGO DE SU APROBACION POR LA HONORABLE ASAMBLEA DE HUMACAO Y RATIFICADA POR EL HONORABLE ALCALDE.

Y APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 14 DE AGOSTO DE 1991.

Que *José Carlos Cofresi*
HON IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL

Nayda Alvarez Colon
NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

1991

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1991.

VOT
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.
Hon.

Ramon Vega Sosa
RAMON VEGA SOSA
ALCALDE

VOT

Hon.
Hon.
ABD
Hon.
AUE
Hon.
Hon.

Y p
de

DA A
retar.
mbles

ALO O